

## JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Sanidad

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/002758 **TIPO CONTRATO:** Obras  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** OBRAS DE RESTAURACIÓN DE PESEBRONES, PETOS, PINÁCULOS Y CORNISAS, DE LOS PATIOS INTERIORES DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Restauración de los deterioros y subsanación de las deficiencias constructivas en las partes altas de las fachadas de los patios interiores de los edificios 1, 2 y 3 de los SS.CC. de la Consejería de Sanidad (antiguo Hospital Militar).  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal  
**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Gestión de Recursos Comunes

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/311A01/63100/0	0501	509.886,03 €	107.076,07 €	616.962,10 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Seis (6) meses contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 237 de la LCSP, el acta de comprobación del replanteo habrá de realizarse en los quince (15) días siguientes a la fecha de formalización del contrato.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No



<b>REVISIÓN DE PRECIOS</b>
----------------------------

<b>REVISIÓN DE PRECIOS:</b> No
--------------------------------

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

